

## CONTRATO FALABELLA BEBÉS

### PRIMERO

Falabella cuenta con un servicio al cliente denominado Club Falabella Mis Primeros Meses.

Dicho servicio consiste en el otorgamiento de una serie de beneficios a los padres que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber inscrito el nacimiento de su hijo en Falabella Bebés con un periodo de gestación de al menos 3 meses.
2. Mantener exclusividad en la inscripción, esto es, que no se inscriban por el mismo evento en un listado de beneficios equivalente a Falabella Bebés de otra casa comercial o tienda.
3. Que alguno de los padres cuente con Tarjeta de Crédito CMR activa, sin bloqueo y morosidad. Para el caso de los padres menores de edad y que, por lo tanto, no posean tarjeta CMR, se aceptará en igualdad de condiciones una tarjeta CMR de los abuelos del bebé inscrito.
4. La validez de un evento será de 1 año a contar de la fecha de inscripción estipulada en el presente contrato.

### SEGUNDO

Una vez inscritos en Falabella Bebés se les asignará a los padres un código de evento único y de uso exclusivo.

En dicho código deberán ser registradas todas las compras personales, de familiares, de amigos y los regalos de sus invitados asociados al Bebé que se quiera incluir en el sistema de beneficios, emitidas bajo la razón social de Falabella. Al momento de realizar la compra se deberá señalar el código de bebés para que se registre la boleta, no pudiendo en caso alguno ser ingresado con posterioridad a su emisión. Desde ya los padres eximen de toda responsabilidad a Falabella si el código no fue ingresado en dicha oportunidad.

No podrán incluirse en el sistema de beneficios de Falabella Bebés, las compras que se efectúen en empresas distintas de Falabella, tales como viajes, entradas a eventos, seguros, Fasa y Homecenter, como tampoco las compras de consignatarios que operan dentro de las tiendas Falabella y compras realizadas con factura.

El código se mantendrá vigente hasta 1 año desde la inscripción de los padres en Falabella Bebés. Los padres deberán definir la fecha del evento al momento de la suscripción del contrato y ésta no podrá ser modificada a excepción del nacimiento que puede adelantarse o retrasarse. Tal situación deberá confirmarse con el certificado de nacimiento.

Falabella se reserva el derecho de revisar el registro de compras de los padres y solicitar mayores antecedentes de las compras si así lo estimase conveniente. En el caso de detectar irregularidades como, por ejemplo, compras hechas por el mismo RUT de vendedor en más de 5 veces en el total de su lista de adquisiciones, Falabella se reserva el derecho de dejar sin efecto estas compras y rechazar la entrega del beneficio. Como irregularidades de los padres o

vendedores se definen las siguientes situaciones: 1.- que los padres o vendedores de Falabella entreguen el código a clientes que se encuentren en alguna de las tiendas o en sus inmediaciones y que no correspondan a compras personales, de familiares o amigos de alguno de los padres, sino que de clientes que no tienen la intención de ingresar sus compras en el código de los suscritos; 2.- que los padres soliciten a vendedores, cajeros o promotores de Falabella que asocien las compras realizadas por otros clientes que no tienen relación con los padres ni la intención de cargar sus compras al código suscrito.

Los padres certifican conocer todo lo anterior expuesto.

### TERCERO

Los beneficios de que gozarán los padres son los siguientes:

1. Envío de sus regalos al domicilio que señalen o, retención de ellos en su totalidad o a elección.

2. 10 % de descuento sobre precio normal (excepto liquidación u oferta) en los departamentos de Vestuario Bebé, Juguetería, rodados, accesorios bebés, lencería y calzado bebé excepto compras por internet. Descuentos no aplican para concesiones.

Para hacer efectivo dicho descuento los padres deben presentar su credencial de Falabella Bebés y su cédula de identidad.

Tal descuento se aplicará con cualquier medio de pago. El descuento no se aplicará en las compras cuyo precio haya sido pagado con cargo a los fondos disponibles en la cuenta especial a que se refiere en el punto 4 siguiente. El descuento tiene una vigencia de doce meses a contar de la fecha de inscripción estipulada en el presente contrato.

3. Entrega del libro mis primeros recuerdos. En caso de que el monto acumulado en compras no supere los \$150.000.- se deberá cancelar un monto de \$2.990.- correspondiente a dicho libro.

Por este acto, se otorga mandato a PROMOTORA CMR FALABELLA S.A. para efectuar el cargo antes indicado.

4. CUENTA FALABELLA BEBÉ: Para efectos de utilizar los montos que resulten de la devolución de regalos en las modalidades indicadas en el Anexo 1, Falabella abrirá una cuenta especial a los padres denominada Cuenta Falabella Bebés, en la que se abonarán los montos resultantes de dichas devoluciones.

Para disponer de los fondos de la referida cuenta, Falabella entregará a los padres, previa firma de recibo conforme por parte de ellos, una tarjeta denominada Tarjeta de Devolución Eventos (TDE), que es una tarjeta emitida por Falabella que sirve como medio de pago y, habilita a su titular para pagar el precio de los bienes, productos o servicios que se comercializan en todas las tiendas Falabella; exceptuando la tienda virtual que opera en la WEB. Los padres tendrán un plazo máximo de un año para utilizar los fondos disponibles en su TDE. La TDE no será aceptada en tiendas distintas de tiendas Falabella en que se acepte la Tarjeta CMR. Si los padres quisieren aplicar los montos de su cuenta al pago de productos o servicios que se comercializan en entidades que aceptan la Tarjeta CMR como medio de pago, como por ejemplo, Mc Donald's, Copec, Farmacias Ahumada, Homecenter u otras, deberán solicitar el traspaso de fondos desde la

TDE a la tarjeta CMR, en cuyo caso Falabella aplicará un cargo adicional por servicio equivalente a un porcentaje del monto que requieran traspasar. Esta comisión estará publicada en todos los departamentos de novios del país.

La TDE no está habilitada para efectuar avances en dinero efectivo.

Las compras cuyo precio haya sido pagado con cargo a los fondos disponibles en la TDE no podrán ser asociadas a la lista de adquisiciones de otro código de evento ya sea de Novios, Club Falabella Mis Primeros Meses o Club Deco.

Las condiciones y términos para la utilización de la referida tarjeta se contienen en el Reglamento para la utilización de TDE, emitido por Falabella que se encuentra protocolizado en la notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar de fecha 29 de agosto del año 2003, que los padres declaren conocer y aceptar.

5. Derecho a cambiar los regalos que deseen hasta 60 días después de la fecha del evento. Los padres, actuando de común acuerdo, podrán devolver los bienes que hayan sido adquiridos en las tiendas Falabella y que figuren en la lista de regalos. Para estos efectos, se distinguirá entre modalidades de devolución indicadas en el Anexo 1 de este contrato.

6. Servicio Eventos. Toda compra destinada a incrementar alguna Lista Falabella Bebés, estará afecta a un cargo denominado 'Servicio Evento', cuyo objeto es solventar los gastos en que Falabella deba incurrir por el despacho de los regalos, manejo de mercaderías, gastos por administración y otros. El monto de dicho cargo será determinado libremente por Falabella, y será comunicado a los compradores al momento en que se materialice la compra respectiva.

7. Entrega de listado con nombre, teléfono y/o e-mail de amistades y familiares a su madrina de Falabella Bebés quién comunicará a los integrantes el nacimiento.

8. Beneficios por Tramos.

Tramo	Monto de Compras	Beneficios
I	\$1.000.000 - \$1.999.999	Abono a Tarjeta Bebé por \$50.000
II	\$2.000.000 - \$2.999.999	\$100.000 para compras en FASA ó Abono a Tarjeta Bebé por \$100.000 ó sesiones Trat. Belleza post Parto ó 1 set Prod. Avent eq. a \$100.000
III	\$3.000.000 en adelante	\$150.000 para compras en FASA ó Abono a Tarjeta Bebé por \$150.000 ó sesiones Trat. Belleza post Parto ó 1 set Prod. Avent eq. a \$150.000

Los padres podrán inscribirse mediante la suscripción del presente contrato desde seis meses antes de la fecha probable de nacimiento y se podrá acumular en el listado de adquisiciones hasta un año desde la fecha de inscripción.

Por otro lado, el plazo máximo para hacer efectivo los beneficios es de 90 días a contar de la fecha de evento estipulada en el contrato. Posterior a esa fecha, no se aceptarán solicitudes de premios. Una vez cobrado uno de los beneficios, no se podrá optar a otro, independiente que sigan cargando compras a su lista de adquisiciones.

9. Para tener derecho a los beneficios, los padres deberán acumular compras por el monto mínimo en que cada tramo señala. Mientras mayor sea el monto de las compras registradas podrán optar por mayores beneficios.

Para optar a los beneficios, se exigirá que al menos \$350.000 para el tramo I, \$500.000 para el tramo II y \$600.000 para el tramo III correspondan a los siguientes departamentos: ropa interior mujer, ropa maternal, recién nacidos, bebés, bebés niñas, bebés niños, rodados, juguetería, ropa interior niños, muebles niños y calzado infantil.

Asimismo, para que los padres accedan a todos los beneficios que otorga este contrato, deberán presentar certificado de nacimiento, y la fecha de este certificado no podrá ser anterior a la fecha de inscripción estipulada en el presente contrato.

10. Los padres aceptan desde ya que los beneficios asignados a cada tramo se encuentran sujetos a las restricciones, regulaciones y disponibilidad fijada por los prestadores de servicios. Atendido lo anterior, los Padres eximen de responsabilidad a Falabella por las variaciones que estos puedan sufrir durante la vigencia del contrato.

11. El presente beneficio es estrictamente para los padres inscritos de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de inscripción en el departamento de Lista de Bebé e intransferible. Su uso inadecuado o en contravención a las condiciones establecidas en el referido contrato dará derecho a Falabella a poner término inmediato al beneficio.

Los padres han aceptado las condiciones de este contrato a su entera satisfacción, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo que la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Falabella, ni de sus ejecutivos o trabajadores, especialmente en caso que se niegue o restrinja la entrega de algún premio, por considerarse que al respecto no se han cumplido los requisitos señalados en el contrato.

#### CUARTO

Condiciones para el cambio de regalos:

1. Los productos se valorarán al precio de venta estampado en la guía de despacho, boleta o factura y, en el caso de los productos que no tengan respaldo serán valorados al precio de venta del día del cambio.

2. El cambio de regalos es sin restricción de unidades mientras se cuente con la guía de despacho, boleta o factura de SACI Falabella de cada artículo que se desee cambiar, estén o no registradas las compras en el código del bebé respectivo. Por ello, al recibir los regalos deberán abrirlos y revisarlos al momento de la entrega y antes de firmar la guía de despacho como 'recibido conforme'. Si el artículo estuviera dañado, no lo deberán recibir y se devolverá a la tienda. Por lo tanto, los Padres desde ya exonera a Falabella de cualquier responsabilidad de haber recibido regalos sin revisar.

3. Los productos serán sólo aceptados por Falabella si se encuentran en perfecto estado, en su embalaje original y sellados.

#### QUINTO

Al inscribirse en Falabella Bebés, los padres autorizan a que sus nombres y los del bebé sean publicados en cualquier medio, en caso que la empresa decida publicarlos.

Si los Padres tienen algún impedimento para que sean publicados, es su responsabilidad informarlo, por escrito, a Falabella Bebés en el momento de la inscripción.

## SEXTO

Toda dificultad o conflicto que surja entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente contrato, será resuelta en única instancia por un árbitro arbitrador, que resolverá sin forma de juicio y en contra de cuyas resoluciones no procederá recurso alguno, incluso el de queja. Las partes designan como árbitro a don Cristián Lewin Gómez. Si el árbitro designado no pudiera o no quisiera aceptar el cargo, actuará como árbitro con esas mismas facultades don Alberto Morgan Lavín. Si éste último tampoco pudiera o quisiera aceptar el cargo, el árbitro será designado de común acuerdo por las partes, y si no pudieran llegar a este acuerdo, el nombramiento deberá hacerlo la justicia ordinaria, en cuyo caso la designación deberá recaer en un abogado que haya ejercido por lo menos dos años como abogado integrante de la I. Corte de Apelaciones de Santiago o de la E. Corte Suprema; este árbitro actuará como arbitrador en cuanto al procedimiento, pero deberá actuar como árbitro de derecho en cuanto al pronunciamiento de la sentencia definitiva, y en contra de sus resoluciones procederán los recursos legales.

## ANEXO DE CONTRATO

### 1. DEVOLUCION TOTAL ANTICIPADA

En este caso, los padres junto con el otorgamiento de este contrato manifiestan su intención de devolver todos los regalos que les sean adquiridos y que ingresen en la lista de regalos, de modo tal que los valores de cada regalo, según se indica a continuación, sean abonados en la cuenta que especialmente se habilitará para estos efectos, según se indica en el punto cuatro.

### 2. DEVOLUCION PARCIAL ANTICIPADA:

En este caso, junto con el otorgamiento de este contrato, los padres manifiestan su intención de devolver todos aquellos regalos que pertenezcan a muebles y rodados. Para tales efectos se aplicará idéntico procedimiento que el señalado en el punto anterior.

Se deja constancia que el ejercicio de cualquiera de las opciones antes indicadas es definitivo e irreversible, de modo que los padres no podrán posteriormente solicitar el envío de algún regalo que les fue adquirido.

### 3. DEVOLUCION SIMPLE:

En este caso, luego de recibidos, los padres optan por devolver todos o algunos de los regalos que les fueron adquiridos.

Para que Falabella acepte la devolución será necesario que los regalos se encuentren en perfecto estado y que al momento de solicitar la devolución se acompañe la guía de despacho emitida por Falabella correspondiente a cada artículo.

Los artículos que cuenten con guía de despacho se valorizarán al precio en que fueron comprados y el monto resultante se abonará directamente a la cuenta creada para tal efecto. Toda solicitud de devolución de regalos deberá hacerse dentro de los 60 días corridos contados desde la fecha del evento indicada al comienzo de este contrato. En todo caso, los padres no podrán ejercer esta opción en más de dos oportunidades, independiente del número de regalos que requieran devolver.